CESPEDES -Actuario Judicial. ASUNCION, 21 de Octubre de 2022. 819466

EL Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abogado Esteban Vazquez Gallardo, cita y emplaza por el termino de Diez y ocho días a los interesados a contestar la demanda en el juicio de Usucapión a nombre de: **EMMA GIMENEZ TORALES C/ RAFAEL FRANCO Y/O HEREDEROS S/ USUCAPION.** El cual radica en la Secretaria N°3 a cargo de la Actuaria Cynthia Meretes. San Estanislao, 04 de Noviembre de 2022 819547

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, por A.I. N° 1717 de fecha 11 de noviembre de 2022 resuelve: **"HACER LUGAR a este incidente de Privación de Eficacia Jurídica promovida por RODOVIAS SOCIEDAD ANONIMA,** y en consecuencia, privar de eficacia jurídica los siguientes títulos a la orden: certificados de depósito de ahorro otorgados por el BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. a nombre de la Firma RODOVIAS SOCIEDAD ANÓNIMA con Ruc 80102975-9, detallados como: 1) Operación Número: 63-28-00105-19, por la suma de dólares americanos ochocientos mil (USD. 800.000), con vencimiento de pago en fecha 5 de abril de 2022. 2) Operación Número: 63-28-00106-19, por la suma de dólares americanos un millón ochocientos cincuenta mil (USD. 1.850.000), con vencimiento de pago en fecha 18 de abril de 2022, con el alcance señalado en el considerando de esta resolución. II. DISPONER la publicacion de un extracto de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ULTIMA HORA de esta Capital, de modo a ordenar el pago de los documentos privados de eficacia transcurridos 30 días de la publicación de los edictos, siempre que no se formule oposición por quien o quienes aleguen detentar los citados documentos. III. NOTIFICAR por cédula en formato papel al BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. esta resolución. IV. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia." ASUNCION, 11 de Noviembre de 2022. Ante mi: OSCAR BAREIRO. (Actuario Judicial – Secretaría 15) 819667

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION, Abog. CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO, cita y emplaza, a quienes detenten los cheques cuyo Titular de la cuenta es el señor ELVIO SERVIN MARECO, e individualizados con los N°20530321, N° 20560322 y Cheque N°20560323, que corresponden a la Cta. Cte. N° 19-001476057, todos cargo Banco Familiar, para que dentro del término de Ley se presenten en el juicio caratulado: **"ELVIO SERVIN MARECO s/ PRIVACION DE EFICACIA",** que radica ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Actuaria Judicial Rosa E. Miskinich Lesme, a fin de los detentadores de los títulos se presenten a estar en juicio y hagan valer sus defensas.- Concepcion, 15 de Noviembre de 2022.- 819699

EDICTO: NULIDAD DE ACTO JURIDICO El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino Gonzalez Garcete, emplaza por quince veces para que el **Sr. Valderlei Cordeiro Dos Reis,** comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor Público de Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial, Abg. Anny Acosta Gimenez. Pedro Juan Caballero, 13 de Mayo de 2022 819746

El Juez de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. del 5to.Turno, MGTR. Alfredo Barrios en los autos caratulados: **"PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA c/ ODULIO OJEDA GIMENEZ s DESALOJO"** , y refrendado por mí la autorizante Rossana E. Frutos O., se ha dispuesto la publicación de la litis trabada sobre el la FINCA No. 12.294, del Distrito de Itauguá con Cta. Cte. Ctral N° 24-1417-17. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Rossana E. Frutos O., Actuaria Judicial. Asunción, 15 de noviembre de 2022. 63293

SE HACE SABER, que por proveído de fecha 11 de noviembre de 2022, dictado por LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. LIZ MIRANDA CASTELVI VALDEZ, ante mi el Actuario Abg. JOSE MARIA IRALA O., se ha iniciado el juicio caratulado: **"FELIPE NERI VERA BOGADO S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA"** . Expte. N° 315; AÑO: 2022, promovido por FELIPE NERI VERA BOGADO respecto sobre los siguientes cupones de caja de ahorro denunciados. 1.- Serie OB N°. 0715, Fecha de vencimiento: 08/06/2022 por la suma de Gs.100.000.000. 2.- Serie OB N°: 0716, Fecha de vencimiento: 08 /06/2022 por la suma de Gs. 110.000.000, emitidos por BANCO GNB, a nombre de FELIPE NERI VERA BOGADO. Emplaza por edictos a quien detente los documentos denunciados como extraviados, a presentar su oposición dentro del plazo de cinco días. HOHENAU, 15 de Noviembre de 2022.- 819610

Por disposición de S.S. la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Asunción, Abg. Judith Gauto Bozzano, Secretaria N° 8, hace saber que por providencia de fecha 03 de febrero de 2021, en los autos caratulados **MARIA DE LOURDES PEREIRA DE SERVIN C/ ANGELA LEONIDAS FERNANDEZ S/ DESALOJO** AÑO 2022, N° 119, se ha designado al Diario Ultima Hora para la publicación por tres días de la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como Cta. Cte. Ctral. N° 13.0430.90.015.0, Lote 3, Manzana 5 del Distrito de Santa María de la Asunción, dándose cumplimiento a lo establecido en le art. 632 del C.P.C. Abg. Nelson Enrique Garcia Oviedo, Actuario Judicial. Asunción, 14 de Noviembre de 2022 819613

CONVOCATORIA DE ACREEDORES: Se hace saber en los autos caratulados: **"MARCIANA QUIÑONEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** , AÑO 2022, N°270. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en María Auxiliadora, Secretaría N°2, ha dictado el A.I. N° 718 de fecha 7 de noviembre de 2022, que en su parte resolutiva dice: "1.- ADMITIR la convocatoria de acreedores de la Sra. MARCIANA QUIÑONEZ, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución. 2.- DETERMINAR que la convocataria es comerciante. 3.- CITAR a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de treinta (30) días presenten en la secretaría de este Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. 4.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ULTIMA HORA de la capital por el término de cinco (5) días. 5.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de los convocatarios, a excepción de los que tuvieron por objeto cobro de créditos con garantía real, o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de contratos de trabajo, para cuyo efecto se librará los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6.- DAR intervención a la Sindicatura General de Quiebras a fin de que designe un síndico en estos autos. Para la notificación, líbrese telegrama colacionado, sin perjuicio de los otros medios establecidos en la ley. 7.- COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 8.- DAR intervención al Ministerio Público. 9.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para las notificaciones en secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del C.P.C. 10.- ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la oficina de Estadística del Poder Judicial." Firmado: Abog. R. Evelin Cabrera Paredes (JUEZA). MARIA AUXILIADORA, 15 de Noviembre de 2022.- 819622

El Juez Penal de Garantías de Filadelfia e interino del Juzgado de Primera Instancia Multifuero de Mariscal Estigarribia de la circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Elbis Bernal, en el Juicio **CARLOS CESAR GONZALEZ TORRES S/ ACCION PURAMENTE DECLARATIVA** . Expte. N° 046, año 2022, folio 04. Cita por quince veces a los efectos de que el SEÑOR JULIO CESAR DOMINGUEZ se presente a tomar intervención en estos autos; bajo apercibimiento de designar un Defensor de Ausentes para representarlo en este Juicio, de conformidad al ARTICULO 141 del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Mariscal Estigarribia, 15 de noviembre de 2022. Abog. Raúl G. Marín Rodríguez – Actuario Judicial. 52135

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, LA ACTUARIA JUDICIAL ABG. IVANNA PATRICIA CARDOZO comunica que en el JUICIO: **"OPERADORES DEL CAMPO S.A. S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** AÑO: 2012. EXPTE. N° 435. SEC. N° 34, se hace saber a los acreedores, por el término de ocho (08) días, que de conformidad a lo establecido en el art. 174 de la Ley N° 154/69 de Quiebras y a la providencia de fecha 10 de noviembre de 2022, dictada por LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SEPTIMO TURNO DE LA CAPITAL, ABG. KAREN LETICIA GONZALEZ ORREGO, el fallido ha solicitado la rehabilitación dejándose constancia por medio de este escrito por si hubiere oposición para los fines pertinentes de su respectiva tramitación. ASUNCION, 15 de Noviembre de 2022. Ivanna. Patricia Cardozo Cardozo (Actuaria). 819632

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Juan Marcelino González G., por providencia de fecha 15 de Noviembre de 2022, ordenó la anotación preventiva de la Litis sobre el Inmueble individualizado como: Matrícula N°01 /3.878 con Cta. Cte. Ctral. N°29-0184-07, Del Distrito de Pedro Juan Caballero, a nombre del Sr. JAD RAYMOND EL HAGE con C.I. N° 3.735.371, en los autos caratulados: **JAD RAYMOND EL HAGE C/ SHEILA MARINDIA KNOP S/ DESALOJO** Expte. N° 175. Folio N° 89 Vlto. Año: 2022, que radica en la Secretaría N° 1 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Anny Gregoria Acosta Giménez.- Pedro Juan Caballero, 16 de Noviembre de 2022.- 819666

ÚLTIMO MOMENTO

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de Caacupé, Abg. Carlos César Gonzalez Rios, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ LUCAS ZARATE, MARÍA CELFA OJEDA VDA. DE ZARATE Y CARLOS ALBERTO ZARATE OJEDA.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 16 de noviembre de 2022. Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, Actuaria Judicial. 819545

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Del Décimo Turno de la Capital Abg. Rocio Gonzalez Morel Sría. 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JUAN ANGEL VERA RODRIGUEZ.** Asunción, 16 de Noviembre de 2022. Rebeca Espínola Rezano, Actuaria Judicial 32197

ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MOLINOS EL PAIS SA el día 02/12/2022, en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1. Designación Pdte. y Secret. de Asamblea 2) Modif. de est. sociales. Y aument. De Capital 3). Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea. 51772

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MOLINOS EL PAIS SA el día 02/12/2022, en el local de la Empresa, a las 10:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 11:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1. Designación Pdte. y Secret. de Asamblea. 2. Emisión de Acciones. 3. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea. 51772

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCION S.R.L. Por Esc. N° 6 del 22/09/2022, Ante la Esc. MARIA LORENA ARCE WILLIAMS Se constituyó la firma: **NOGUERA ORTEGA S.R.L.** OBJETO: Importación, exportación, reexportación, comercialización en el exterior, compraventa, permuta, representación, comisión de toda clase de mercaderías, entre otros. DURACION: 99 años. DOMICILIO: Caacupé. SOCIOS: JUAN JOSE ORLANDO NOGUERA ORTEGA Y ALEJANDRO NICOLAS NOGUERA ORTEGA. CAPITAL: Gs.50.000.000. SOCIOS GERENTES: JUAN JOSE ORLANDO NOGUERA ORTEGA Y ALEJANDRO NICOLAS NOGUERA ORTEGA. Inscripto en la Sec. Pers. Jurid. y Comercio, Matrícula Jurídica N° 39872, Serie Comercial, bajo el N° 1, Folio 1/16, en fecha 03/11 /22. Matrícula del Comerciante bajo el N°: 3290, folio 3290. Dictamen N° 92444 del 2/11/22.- 819646

DISOLUCIÓN CONYUGAL

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANIBAL MARTINEZ GALLAS Y CIPRIANA PEDROZO DE MARTINEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. GRACIELA NOHEMI SERVIN, Actuaria Judicial. OBLIGADO, 26 de Setiembre de 2022.- 819383

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante Resolución **DNCP N° 4124/22** de fecha 08 de noviembre del 2022 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma **GOLDEN PACK S.A** y sus demás sumariados: Reinaldo Rojas Coronel, Carlos Alfredo Amarilla Cabrera, Carlos D. Senén Marecos, a fin de determinar si la conducta de esta se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de La Ley 6716/21. Designar a la Abg. Fabiola Páez, como Jueza Instructora para sustanciar, el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19 3. Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar". ---------- Por A.I. N° 1238/22 del 10 de noviembre de 2022 se ha resuelto: "1)SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 09:30 HS. A LA FIRMA J GOLDEN PACK S.A. Y DEMAS SUMARIADOS, de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 1 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting: https:/s04web.zoom.us/j/75758224729pwd=PqNJ5I8Y49DXMZur03ov922i0EWWgN.1 La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py .Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio y podrá ofrecer las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 21°, inc. b) del Decreto N° 7.434/2011. Se deja constancia que la persona que concurra a la audiencia de descargo, deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada (Poder General, Carta Poder con Certificación de firma y /o Constitución de la firma), cuya copia, así como de los documentos que se adjunten, deberán estar debidamente autenticados por Escribanía Pública. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado. 2)NOTIFICAR POR EDICTO 3)FIJAR SEDE DEL JUZGADO, las Oficinas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en Estados Unidos No 961 c/ Tte. Fariña, Edif. DNCP, Piso 4, Dirección Jurídica. 3)FIJAR DÍAS DE NOTIFICACIONES los martes y jueves de cada semana.4)COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar. Firmado: Abg. Fabiola Páez (Jueza Instructora – DNCP) y Abg. Clara Ovelar (Actuaria – DNCP). 17735

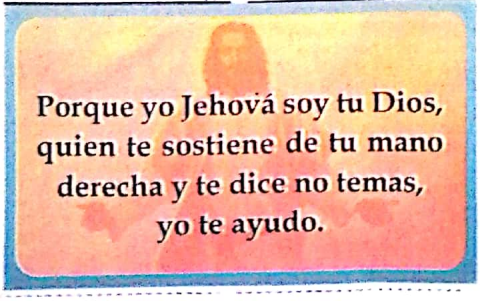

Oración a Nuestra Señora de Caacupé.

Santísima Virgen María

Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.

Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.

Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.

Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.

Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia y construyan la paz en nuestra Patria.

Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevere hasta el final de sus días.

A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.

(Pedir la gracia que necesitamos)

Amén.

Ave María Purísima,

Sin Pecado Concebida (3 veces).

por los esposos **GUIDO BARTOLOME MENDEZ DINATALE y NORMA CLARA RODRIGUEZ BALMACEDA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1 /92. El juicio radica en la Secretaría N° 20 a mi cargo. Fdo. Abg. TOBIAS REDEKOP HARDER - ASUNCION , 3 de Noviembre de 2022 .-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Abg. Steban Vázquez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por loes esposos **MARILINA RAMIREZ DE SAMUDIO C/ BALBINO SAMUDIO BALBUENA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. S.E.O, 04 de noviembre de 2022 Abg. Cynthia Mereles Duarte Actuaria Judicial

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por A.I. N° 663 de fecha 25 de octubre de 2022, dictado en los autos caratulados: **"YOLANDA RAMONA GOODACRE DE RENAULD Y JACQUES RENAULD S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** . AÑO 2022: N° 319; SECRETARIA N° 40, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos YOLANDA RAMONA GOODACRE DE RENAULD Y JACQUES RENAULD, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. V° B° Abog. PATRICIA GAMARRA TORRES, Actuaria Judicial. Asunción, 27 de octubre de 2022.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NILDA C. BENITEZ CABALLERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR MEZA ARRUA Y DORA ALICIA GONZALEZ DE MEZA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 7 a mi cargo Abg. ROSALBA ACOSTA STEFANI, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 27 de Octubre de 2021.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. LIZ MIRANDA CASTELVI VALDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR ROLANDO ENCINA TOLEDO Y CHRISTEL BEATRIZ BAEZ PALMA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. JOSE MARIA IRALA O., Actuario Judicial. HOHENAU, 4 de Noviembre de 2022.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Ciudad de Luque por inhibición del Primer Turno Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **FELICITA MARTINEZ CACERES Y FRANCISCO GONZALEZ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el termino de quince días, para que dentro del perentorio termino de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (Juez) Luque, 5 de Octubre de 2022 Sofia Barreto Morales (Actuaria).-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Unico Turno, Dr. Gustavo Eugenio Martinez Villamayor. Cita y Emplaza por quince veces a los que tenga interes en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **GELBIN EUGENIO ZIESMANN GALLAS Y SOFIA KOOP BUECKERT.** Para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Filadelfia 01 De Noviembre de 2022. Abog. Julia Andrea Paredes (Actuaria Judicial).

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YANINA CARLINA ARIAS Y ANTONIO ZACARIAS GALEANO CARDOZO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Cnel. Oviedo, 04 de Octubre de 2022. Abog. Mirtha Estigarribia, Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, Abog. Juan Marcelino Gonzalez, emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEILA DOMINGA BAREIRO RODRIGUEZ Y LUIZ SORIAN DE MACEDO,** para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a cargo de la Actuaria Judicial, Abog. Anny Gregoria Acosta G. Pedro Juan Caballero, 21 de Julio de 2022.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. YENY CHAPARRO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **URBANO RIOS MOTTA Y PABLINA MABEL FLORES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 12 a mi cargo Abg. Aurora Lorena Berlt, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 1 de Julio de 2022.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA LETIZIA COLMAN LEZCANO Y DIEGO FERNANDO ABDALA MEDINA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo.- CIUDAD DEL ESTE, 26 de septiembre de 2022.- Abg. Sara Ojeda, Actuaria Judicial.-

El Juez De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial Del Tercer Turno De La Ciudad De San Lorenzo, Secretaria 6. Abg. Cesar Manuel Godoy CITA Y EMPLAZA por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS ARIEL MERELES VERON Y CLARA ESPERANZA RAMOS CARRACELA** - SAN LORENZO, 17 de Noviembre de 2022. Abog. Raul Ernesto Jara Foth, Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Parana, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MUKUL CHOWDHURY y FATIMA BEATRIZ LEDESMA REYES (identificada en su C.I. Civil como FATIMA BEATRIZ LEDESMA DE CHOWDHURY),** para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 13 de Setiembre de 2022. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaria N ° 8.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **MARCIA MUCELIN Y DELFINO COLET** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- SANTA RITA, 15 de Noviembre de 2022. Abog. Maria A. Caballero., Actuaria Judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL UNDECIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. HUGO MANUEL GARCETE MARTINEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KARINA MAGALI SANTA CRUZ ESCOBAR Y GUSTAVO ARIEL BENITEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 22 a cargo de la Abg. DIEGO ALEJANDRO TORRES SANDOVAL, Actuario Judicial. ASUNCION, 11 de Noviembre de 2022.

EDICTOS VARIOS

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abogada y Notaria Eresmilda Román Paiva, cita y emplaza por quince (15) veces a ADAO DE OLIVEIRA ALEGRE, para que por sí o por apoderado comparezca a estar en el Juicio **"LILIAN BEATRIZ VERA DE QIU C/ ADAO DE OLIVEIRA ALEGRE S/ USUCAPIÓN"** que promueve la Sra. LILIAN BEATRIZ VERA DE QIU, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, se designara al Defensor de Pobres y Ausentes. Actuario Judicial Abg. Luis Osmar Meza A. – ITAKYRY, 16 de Noviembre de 2022.-

Por disposición de S.S., la JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA, EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, se cita y emplaza por el plazo de quince días al señor MIGUEL ANGEL YUDIS BENITEZ, para que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio de USUCAPION, que promueve el señor **PEDRO CELSO ROJAS FERREIRA,** bajo apercibimiento de designarse como su representante al Defensor de Ausentes. Los autos se tramitan ante esta secretaria, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Norma Bodencer Sosa. PRESIDENTE FRANCO, 11 de Noviembre de 2022.- Abog. Norma Bodencer. Actuaria Judicial .-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante Resolución **DNCP N° 4124/22** de fecha 08 de noviembre del 2022 ha resuelto: "1 Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma **GOLDEN PACK S.A** y sus demás sumariados: Reinaldo Rojas Coronel, Carlos Alfredo Amarilla Cabrera, Carlos D. Servin Marecos, a fin de determinar si la conducta de esta se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de La Ley 6716/21. Designar a la Abg. Fabiola Páez, como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar". ---------- Por A.I. N° 1238/22 del 10 de noviembre de 2022 se ha resuelto: "1)SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 09:30 HS. A LA FIRMA J GOLDEN PACK S.A. Y DEMAS SUMARIADOS, de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 1 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting: https://s04web.zoom.us/j/75758224729pwd=PqNJ5I8Y49DXMZur03ov922i0EWWgN.1 La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py .Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio y podrá ofrecer las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 21°, inc. b) del Decreto N° 7.434/2011. Se deja constancia que la persona que concurra a la audiencia de descargo, deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada (Poder General, Carta Poder con Certificación de firma y /o Constitución de la firma), cuya copia, así como de los documentos que se adjunten, deberán estar debidamente autenticados por Escribanía Pública. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado. 2)NOTIFICAR POR EDICTO 3)FIJAR SEDE DEL JUZGADO, las Oficinas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en Estados Unidos No 961 c/ Tte. Fariña, Edif. DNCP, Piso 4, Dirección Jurídica. 3)FIJAR DÍAS DE NOTIFICACIONES los martes y jueves de cada semana.4)COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar. Firmado: Abg. Fabiola Páez (Jueza Instructora – DNCP) y Abg. Clara Ovelar (Actuaria – DNCP).

MENSURAS

Circular de Mensura Judicial . Comunico a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 28 de noviembre de los ctes. a las 14:00 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fracción fiscal **propiedad del Indert, ocupado y solicitado por Teresa Dejesús Verón Almiron** , según Exp. Adm. N° 10.753/2.018 y R.P. N° 3.183/22, Individualizada como Lote 2 - B, Manzana B, Distrito de Santa María, Dpto. de las Misiones, los linderos son los sgtes. Al Norte: Lote N° 3, Al Oeste: Lotes N°s 15 y 41, Al Sur: Lote N° 1 y al Oeste: Linda con Callejón y Lote N° 3. El Expediente se tramita en el Juzgado de 1ra Inst. en lo C. Y C. de la Ciudad de San Ignacio Guazú, 9na Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Juez Abogado Alberto René Melgarejo, Sría. N° 1 a cargo del Abogado Jorge Leguizamón. La comisión de mensura fue conferida al Suscripto, quién acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero SW para el inicio de los trabajos técnicos. Filemon Melgarejo Zayas. Lic. Geografo. R.P. N° 203 M.O.P.C. Asunción, Noviembre del 2.022 .-

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL: Comunicamos a quienes pudiesen tener interés, en especial a las partes linderas que el día 7 de diciembre de 2022, a las 10:30, iniciaremos la Mensura Judicial de una fracción de terreno de propiedad de **Adolfo Martin Granada Nunes.** Inmueble individualizado en la Dirección General de Registros Públicos, Matricula N° RPDI/575 Registro de Villa Hayes, bajo el N° 1, Folio 1 y sgtes. de fecha 02-01-2006. Padrón N° 7.602, actualmente **Distrito de Tte. Esteban Martinez.** LINDEROS: Al Norte Walter Rochbacher Brusquetti o El Puente S.A. y Noviller S.A. Veterinaria Agroindustrial, al Sur José Sabir Salum, al Este Ganadera Yacare S.A. y al Oeste Juan G. Granada. Comisión conferida por el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, de Villa Hayes. Abogado Victor Ilich Sánchez Cano, Actuaria Abogada María Elena Gómez Fernández. Las diligencias se iniciarán en el esquinero SE. Licenciada en Ciencias Geográficas Beatriz Bordas de Benitez. Matricula C.S.J. N° 1163, C.I. N° 288.162; Celular N° 0992-291914, 0991-720424; Correo: beatrizbordas@gmail.com; Fulgencio R Moreno 324 casi Iturbe. Ciudad de Asunción.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial, a las partes linderas, que el día Lunes 12 de Diciembre del 2.022, a las 10:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial del inmueble individualizado como Finca N° 48, Padrón N° 917, propiedad de María Zunilda Granada de Prieto y otros ubicada en el Distrito de Caapucú, lugar Fleitas Cue, y cuyas linderos según título de propiedad son: Linea 65-57 linda con Propiedad de Doña Josefa Franco. Linea 56-55 linda con el Lote C y D. Linea 55-54 linda con el Lote C y D. Linea 54-53 linda con el Lote C y D. Linea 55-54 linda con el Lote C y D Linea 54 -53 con Lote Cy D Linea 53-66 linda con Arroyo Yaguary. Linea 66-67 linda con Arroyo Yaguary. Linea 67-68 linda con Arroyo Yaguary. Linea 68-69 linda con Arrollo Yaguary. Linea 69-70 linda con Arroyo. Linea 70-71 linda con Arroyo Yaguary. Linea 71-72 linda con Arroyo Yaguary. Linea 72-73 linda con Arroyo Yaguary. Linea 73-74 linda con Fracción D, Propiedad de Don Manuel Ferraro. Línea 74-65 linda con Propiedad de Norberto Molinas. La comisión fue conferida por el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno; Jueza Judith Gauto Bozzano, el expediente se tramita en la secretaria número 7 (siete) a cargo de la Actuaria Judicial Judith Angelica Zarza, y comisionada al juzgado de Paz de Caapucú, a cargo de la Jueza de Paz Abogada Luz Mabel Galeano y secretaria Abogada Flora González Quintana. Las operaciones arrancaran en el vértice Sur-Este del inmueble, individualizado en el título como vértice número 74, cuyas Coordenadas del lugar son, N: 7086223; E: 484016. Lic. Geógrafo César Antonio Candado Mendoza Reg. MOPC N° 384, M.C.S.J. N° 2717 Tel: 0981-983859

Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el 30/11/22, a las 10 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial a la fracción presumiblemente fiscal, ubicado en el lugar denominado Colonia Ignacio A. Pane. Dto. San Juan Nepomuceno, Dpto. Caazapá. Exp. Adm. N° 15891/19, caratulado: **"Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat - Asunción - S/ Solicita provision de documentos que guardan relacion con la Comision Pro Vivienda Santa Librada de la Colonia Ignacio A. Pane"** . Las diligencias fueron promovidas por el Indert, R.P.N° 619¹/₄2 y ordenadas por la Juez de 1° Inst. C. y C., 10° T. de la Capital, Sec. N° 37, Exp. Jud. N° 317¹/₄ 2, caratulado: Indert s/ mensura, quien conjuntamente con el suscrito se constituirá para el inicio. Los trabajos técnicos arrancaran en la Planta Urbana de la Colonia Ignacio A. Pane en el esquinero Noreste. As/19/11/22. Lic. Feliciano Romero R. Reg. MOPC N° 249 Tel. 439-5000.

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 05 del mes de diciembre del año 2022, siendo las 15:00 horas. En el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, sito en la calle Alonso y Testanova Planta Baja Torre Sur (Palacio de Justicia) a cargo de la Dra. Jueza LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, Secretaria N° 2, a cargo de la Actuaria Abogada YENNY PATRICIA NUÑEZ CESPEDES. En los autos caratulados **"COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS LTDA C/ SANDRA PAOLA ROJAS CANDIA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA".** Exp. N° 159, Año 2020, y en cumplimiento de la providencia de fecha 27/10/2022, procederé a la venta en pública subasta y con todo lo en ello edificado, clavado y plantado de los siguientes inmuebles embargados en autos e individualizados en la Dirección General de los Registros Públicos como: 1) Matricula N° 15.676/D14, Lote ocho (8), de la Manzana III, inscripto bajo el N° 1 y al folio 1 y sgts. de fecha 22 de enero del 2016, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1106-08, del Distrito de SAN BERNARDINO lugar denominado Pirayu-mi, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LOTE N° 8: Su frente al ESTE sobre la calle "A" mide Quince metros, por igual dimensión en su contrafrente al OESTE, donde linda con la Fraccion "I" Manzana "D".- Su fondo en ambos costados miden Treinta metros con Cincuenta centimetros.- lindando al NORTE con el Lote N° 7 , y al SUR con el Lote N° 9.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (457 mts.2 50 cmts.2).- Avaluación fiscal y base de venta Guaranies ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (Gs. 11.970.945), Estado ocupacional no consta en autos, aparentemente se encuentra ocupado.- 2) Matricula N° 15.677—14, Lote nueve (9), de la Manzana III, inscripto bajo el N° 1 y al folio 1 y sgts. de fecha 22 de enero del 2016, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1106-09, del Distrito de SAN BERNARDINO lugar denominado Pirayu-mi, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LOTE N° 9: Su frente al ESTE sobre la calle "A" mide Quince metros, por igual dimensión en su contrafrente al OESTE, donde linda con la Fracción "I" Manzana "D".- Su fondo en ambos costados miden Treinta metros con Cincuenta centimetros, lindando al NORTE con el Lote N° "8", y al SUR con el Lote N° "10".- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (457 mts.2 50 cmts.2).- Avaluación fiscal y base de venta Guaranies ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (Gs. 11.970.945), Estado ocupacional no consta en autos, aparentemente se encuentra ocupado.- El comprador abonará gastos de publicación, comisión del rematador del 2%, más I.V.A., depositará el 10% sobre su oferta en el acto de la adjudicación y en dinero en efectivo y la acorada N° 516/521 del 2008, de la Corte Suprema de Justicia.- Más Informe y lectura de título en secretaria donde radica el expediente de 7: 00 A.M. a 13: 00 horas. P.M. y/o con el rematador a los Cel. 0991.209.054.- NOTA: con Citación al acreedor Embargante y con notificación al Hipotecario: COOP. UNIVERSITARIA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS LTDA parte actora.- Fdo. Carlos Federico Toledo Falcón Mtra. N° 14 C.S.J. Rematador Público, V°. B°. Actuaria Abogada YENNY PATRICIA NUNEZ CESPEDES. -

REMATE JUDICIAL. El día 07 el mes de diciembre del año 2022, siendo las 15:00 horas. En el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, sito en la calle Alonso y Testanova Planta Baja Torre Norte (Palacio de Justicia) a cargo del Dr. Juez JOSE GUILLERMO

JEONICE DA SILVA, para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1.592. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SALTO DEL GUAIRÁ, 25 de Febrero de 2022.- Abog. Jose Elías Careaga. Actuario Judicial.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALFRIDO AUGUSTO ARAUJO FERREIRA Y EDITH LILIANA JACQUET BENITEZ**, para que en el perentorio termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1.592 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N°4 a mi cargo. Concepción, 31 de Agosto de 2022. Rosa Misiunich, actuaria.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICENTE ARIEL CACERES GONZALEZ y LIZ LORENA MENDOZA RODRIGUEZ**, para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. ASUNCIÓN, 4 de noviembre de 2022. Ante mi: OSCAR BAREIRO. (Actuario Judicial – Secretaría 15)

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ CAROLINA RIOS TORRES y JOSUE RODRIGUEZ ORTIZ** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. ASUNCIÓN, 13 de Octubre de 2022. Victor Daniel Llano Mas (Actuario/a)

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA GABRIELA URRUSTARAZU DUARTE C/ VICTOR RAUL ALMIRON ACHAR S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo. Abg. ILDA NOEMI LEANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN RTA. DE LAS MISIONES, 27 de Mayo de 2022.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno e interino del Segundo Turno de Horqueta Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Sergio Ruben Ruiz Meridez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los señores **ADÁN RAMÓN GÓMEZ GRANCE con C.I. N° 2552939 y ONORINA LOPEZ DE GOMEZ con C.I. N° 2419879** para que en el perentorio termino de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N° 1.592 y 614 inc.c) del C.P.C. Horqueta, 26 de Septiembre de 2022. Abog. Alberto Panza, actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Abg. Hugo Manuel Garcete Martinez cita y emplaza por treinta días a los acreedores y interesados de la comunidad gananacial de los Sres. **PETRONA AMARILLA ACOSTA y MARTIN RUBEN CANTERO MENDEZ**, Ante mi: Diego Torres, Actuario Judicial - Secretaria N° 22. Asunción, 7 de noviembre de 2022.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Dra. Mirian Ferreira Ruiz Diaz cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBA ZENEIDA MORA Y MIGUEL ANGEL ACHAR ROJAS** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Edo. de la Mora, 10 de noviembre de 2022. Abog. Alvaro Bueno.- Actuario Judicial.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. YENY CHAPARRO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELISA ALGARIN DE SATO Y YOSHIHARU SATO**, para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 12 a mi cargo. Abg. AURORA LORENA BERLT, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 31 de Octubre de 2022.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suarez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEXANDRA LUCILA RAMIREZ SAMANIEGO Y RODRIGO GABRIEL BOBADILLA BAEZ**, para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 98 de la Ley N° 1.412. El juicio radica en la Secretaria N° 6 a mi cargo. Concepción, 01 de Noviembre de 2022.- Abg. Fatima Barreto, actuaria.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **ZUNILDA RAMONA FLORENTIN SILVA Y FRANCISCO APOLINARIO ROJAS FERNANDEZ** para que en el termino de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N° 1.592. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Abg. Juan Carlos Aquino. CONCEPCIÓN, 08 de Noviembre de 2022.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaria 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AIDA LÍZ ARANDA MORINIGO Y ROBERTO LUCIANO MARTINEZ BELLO** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio Radica en la Secretaria a mi cargo. ASUNCIÓN, 10 de Noviembre de 2022. Abog. Víctor Daniel Llano Mas (Actuario Judicial).-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACORS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIRGILIO ADAN CARBALLO PAREDES Y LETICIA AGUSTINA ORREGO VERA**, para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 09 a mi cargo. Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KONES, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 7 de Noviembre de 2022.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Neembucú Segundo turno, Dr. Félix Maria Muzzachi Cantera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FAUSTINO ARGUELLO VARGAS Y LUCIANA VAZQUEZ DE ARGUELLO**, para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Abg. Alba Mariela Lopez P. Actuaria Judicial. Pilar, 08 de Noviembre de 2022.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. JUDITH GAUTO BOZZANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SARA SOLEDAD ZARACHO LOPEZ Y DIOSNEL SAMANIEGO PARRA** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 07 a mi cargo. JUDITH ANGELICA ZARZA (ACTUARIA) ASUNCIÓN, 1 de Setiembre de 2020.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaria 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO MARTINEZ ORTIGOZA y AIDA ROMINA BOGADO LOPEZ**, para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio Radica en la Secretaria a mi cargo. ASUNCIÓN, 7 de Noviembre de 2022.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suarez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER RAMON OJEDA VALIENTE Y FATIMA CAROLINA ORTIZ BOGARIN**, para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 98 de la Ley N° 1.412. El juicio radica en la Secretaria N° 6 a mi cargo. Concepción, 07 de Noviembre de 2022.- Abg. Fatima Barreto, actuaria.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **SONIA RAQUEL GIMÉNEZ PAREDES Y HUGO IGNACIO SEGOVIA CUENCA**, para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1.592, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 07 de Noviembre de 2022. Abg. Leticia Rojas C., Actuaria Judicial de la Secretaria N° 8.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. CARLOS CESAR GONZALEZ RÍOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON ZULLI ROA LEON C/ CELIA ESTHER CRISTALDO** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CAACUPÉ, 7 de Noviembre de 2022. Abg. FREDY OSMAR ACUÑA GONZÁLEZ. Actuario Judicial.-

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Abog. Patricia Samaniego D., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ROSSANA NOEMI BOGADO MORALES Y STEVEN ULISES ORDANO GOMEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N° 1.592. El juicio radica ante la Secretaria N° 2 a mi cargo. Abog. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 10 de Junio de 2022.

EDICTOS VARIOS

Por disposición de S.S., la JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, se cita y emplaza por el plazo de quince días al señor MIGUEL ANGEL YUDIS BENITEZ, para que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio de USUCAPION que promueve el señor **PEDRO CELSO ROJAS FERREIRA**, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Defensor de Ausentes. Los autos se tramitan ante esta secretaria a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Norma Bodencer Sosa. PRESIDENTE FRANCO, 11 de Noviembre de 2022. Abog. Norma Bodencer. Actuaria Judicial.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abogada y Notaria Eresmilda Roman Paiva, cita y emplaza por quince (15) veces a ADAO DE OLIVEIRA ALEGRE para que por sí o por apoderado comparezca a estar en el Juicio **"LILIAN BEATRIZ VERA DE QIU C/ ADAO DE OLIVEIRA ALEGRE S/ USUCAPIÓN"** que promueve la Sra. LILIAN BEATRIZ VERA DE QIU, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, se designara al Defensor de Pobres y Ausentes. Actuario Judicial Abg. Luis Osmar Meza A. – ITAKYRY, 16 de Noviembre de 2022.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante Resolución **DNCP N° 4124/22** de fecha 08 de noviembre del 2022 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma **GOLDEN PACK S.A** y sus demás sumariados: Reinaldo Rojas Coronel, Carlos Alfredo Amarilla Cabrera, Carlos D. Servin Marecos, a fin de determinar si la conducta de esta se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de La Ley 6716/21. Designar a la Abg. Fabiola Paez, como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No 2992/19. 3. Comuni-

VENDO SANATORIO

EN ASUNCIÓN. EN FUNCIONAMIENTO. En barrio céntrico. **Más información al WhatsApp (0992) 295 186.**

car a quien corresponda y cumplido archivar" ---------- Por A.I. N° 1238/22 del 10 de noviembre de 2022 se ha resuelto: "1)SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 09:30 HS. A LA FIRMA J GOLDEN PACK S.A. Y DEMAS SUMARIADOS, de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La direccion de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting https://s04web.zoom.us/j/75758224729?pwd=PqNJSI8Y49DXMZurO3ov92i0OWWgN.1 La contraseña será otorgada por el juzgado de instruccion al representante de la firma que acredite la personería a través del correo habilitado como mesa de entrada mesadeentrada@dncp.gov.py. Además podrá presentar su descargo a traves del mismo medio y podra ofrecer las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia sin debida justificación se llevara adelante el sumario y ya no podra efectuar su descargo en lo sucesivo, ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el articulo 21°, inc. b) del Decreto N° 7.434/2011. Se deja constancia que la persona que concurra a la audiencia de descargo, debera estar munida de la documentacion que acredite la representación invocada (Poder General, Carta Poder con Certificación de firma y /o Constitución de la firma), cuya copia, asi como de los documentos que se adjunten, deberan estar debidamente autenticados por Escribania Publica. El descargo podra ser presentado por escrito, a eleccion del sumariado. 2)NOTIFICAR POR EDICTO. 3)FIJAR SEDE DEL JUZGADO las Oficinas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en Estados Unidos No 961 c/ Tte Fariña, Edif. DNCP, Piso 4, Dirección Jurídica. 3)FIJAR DÍAS DE NOTIFICACIONES los martes y jueves de cada semana 4)COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar. Firmado: Abg. Fabiola Paez (Jueza Instructora – DNCP) y Abg. Clara Ovelar (Actuaria – DNCP)

MENSURAS

Circular de Mensura Judicial: Comunico a quienes tengan interes y en especial a las partes linderas que el dia 28 de noviembre de los ctes. a las 14:00 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fraccion fiscal **propiedad del Indert, ocupado y solicitado por Teresa Dejesús Verón Almiron**, segun Exp. Adm. N° 10.753/2.018 y R.P. N° 3.183/22. Individualizada como Lote 2 - B, Manzana B, Distrito de Santa Maria, Dpto. de las Misiones. los linderos son los sgtes: Al Norte: Lote N° 3, Al Oeste: Lotes N°s 15 y 41, Al Sur: Lote N° 1 y al Oeste: Linda con Callejon y Lote N° 3. El Expediente se tramita en el Juzgado de 1ra Inst. en lo C. Y C. de la Ciudad de San Ignacio Guazu, 9na Circunscripcion Judicial de Misiones a cargo del Juez Abogado Alberto Rene Melgarejo, Sria. N° 1, a cargo del Abogado Jorge Leguizamón. La comision de mensura fue conferida al Suscripto quien acompañado del Juzgado se constituiran en el esquinero SW, para el inicio de los trabajos técnicos. Filemon Melgarejo Zayas, Lic. Geógrafo. R.P.N°: 203. M.O.P.C. Asunción, Noviembre del 2.022.-

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL: Comunicamos a quienes pudiesen tener interes, en especial a las partes linderas que el dia 7 de diciembre de 2022, a las 10:30, iniciaremos la Mensura Judicial de una fraccion de terreno de propiedad de **Adolfo Martin Granada Nunes**, Inmueble individualizado en la Direccion General de Registros Públicos, Matricula N° RP01/575 Registro de Villa Hayes, bajo el N° 1, Folio 1 y sgtes de fecha 02-01-2006, Padron N° 7.602, actualmente **Distrito de Tte. Esteban Martinez**, LINDEROS: Al Norte: Walter Rochbacher, Brusquetti o El Puente S.A. y Noviller S.A. Veterinaria Agroindustrial, al Sur: José Sabir Salum, al Este: Ganadera Yacare S.A. y al Oeste: Juan G. Granada. Comisión conferida por el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Hayes, Abogado Victor Ilich Sanchez Cano. Actuaria: Abogada Maria Elena Gomez Fernandez. Las diligencias se iniciaran en el esquinero SE. Licenciada en Ciencias Geográficas Beatriz Bordas de Benitez. Matricula C.S.J. N° 1163. C.I. N° 288.162. Celular N°: 0992-291914, 0991-720424. Correo: beatrizbordas@gmail.com. Fulgencio R. Moreno 324 casi Yturbe. Ciudad de Asunción.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL: Comunico a quienes puedan tener interes y en especial a las partes linderas que el dia Lunes 12 de Diciembre del 2.022 a las 10:00 horas, daré inicio a las operaciones tecnicas de Mensura Judicial del inmueble individualizado como Finca N° 48, Padron N° 917, propiedad de Maria Zunilda Granada de Prieto y otros ubicada en el Distrito de Caapucú lugar Fleitas Cue, y cuyas linderos segun titulo de propiedad son: Linea 65-57 linda con Propiedad de Doña Joseta Franco. Linea 56-55 linda con el Lote C y D. Linea 55-54 linda con el Lote C y D. Linea 54-53 linda con el Lote C y D. Linea 55-54 linda con el Lote C y D. Linea 54 -53 linda con el Lote C y D. Linea 53-66 linda con Arroyo Yaguary. Linea 66-67 linda con Arroyo Yaguary. Linea 67-68 linda con Arroyo Yaguary. Linea 68-69 linda con Arroito Yaguary. Linea 69-70 linda con Arroyo. Linea 70-71 linda con Arroyo Yaguary. Linea 71-72 linda con Arroyo Yaguary. Linea 72-73 linda con Arroyo Yaguary. Linea 73-74 linda con Fraccion D. Propiedad de Don Manuel Ferraro. Linea 74-65 linda con Propiedad de Norberto Molinas. La comisión fue conferida por el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno, Jueza Judith Gauto Bozzano, el expediente se tramita en la secretaria numero 7 (siete) a cargo de la Actuaria Judicial Judith Angelica Zarza, y comisionada al juzgado de Paz de Caapucu, a cargo de la Jueza de Paz Abogada Luz Mabel Galeano y secretaria Abogada Flora González Quintana. Las operaciones arrancaran en el vertice Sur-Este del inmueble individualizado en el titulo como vertice numero 74, cuyas Coordenadas del lugar son, N: 7086223, E: 484016. Lic. Geografo Cesar Antonio Candado Mendoza Reg. MOPC N° 384, M.C.S.J. N° 2717 Tel. 0981-983859

Comunico a quienes pudieran tener interes y en especial a las partes linderas que el 30/11/22, a las 10 hs., daré inicio a las operaciones tecnicas de mensura judicial a la fraccion presumiblemente fiscal, ubicado en el lugar denominado Colonia Ignacio A. Pane, Dto. San Juan Nepomuceno, Dpto. Caazapá. Exp. Adm. N° 15891/19, caratulado **"Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat - Asunción - S/ Solicita provision de documentos que guardan relacion con la Comision Pro Vivienda Santa Librada de la Colonia Ignacio A. Pane"**. Las diligencias fueron promovidas por el Indert, R.P.N° 619½2 y ordenadas por la Juez de 1° Inst. C. y C., 10° T. de la Capital, Sec. N° 37, Exp. Jud. N° 317½2, caratulado: Indert s/ mensura, quien conjuntamente con el suscrito se constituirá para el inicio. Los trabajos técnicos arrancarán en la Planta Urbana de la Colonia Ignacio A. Pane, en el esquinero Noreste. As/19/11/22. Lic. Feliciano Romero R. Reg. MOPC N° 249. Tel. 439-5000

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 05 del mes de diciembre del año 2022, siendo las 15:00 horas. En el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, sito en la calle Alonso y Testanova Planta Baja Torre Sur (Palacio de Justicia) a cargo de la Dra. Jueza LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, Secretaria N° 2, a cargo de la Actuaria Abogada YENNY PATRICIA NUÑEZ CESPEDES. En los autos caratulados **"COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS LTDA C/ SANDRA PAOLA ROJAS CANDIA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA"**, Exp. N° 159, Año 2020, y en cumplimiento de la providencia de fecha 27/10/2022, procederé a la venta en publica subasta y con todo lo en ello edificado, clavado y plantado de los siguientes inmuebles embargados en autos e individualizados en la Direccion General de los Registros Públicos como: 1) Matricula N° 15.676/D14, Lote ocho (8) de la Manzana III, inscripto bajo el N° 1 y al folio 1 y sgts. de fecha 22 de enero del 2016, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1106-08, del Distrito de SAN BERNARDINO lugar denominado Pirayu-mi, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LOTE N° 8: Su frente al ESTE sobre la calle "A", mide Quince metros, por igual dimensión en su contrafrente al OESTE, donde linda con la Fracción "I" Manzana "D". - Su fondo en ambos costados miden Treinta metros con Cincuenta centimetros, lindado al NORTE con el Lote N° "7", y al SUR con el Lote N° 9. - SUPERFICIE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (457 mts 2 50 cmts 2). - Avaluacion fiscal y base de venta Guaranies ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (Gs. 11.970.945). Estado ocupacional no consta en autos, aparentemente se encuentra ocupado. - 2) Matricula N° 15.677—14, Lote nueve (9), de la Manzana III, inscripto bajo el N° 1 y al folio 1 y sgts. de fecha 22 de enero del 2016, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1106-09, del Distrito de SAN BERNARDINO lugar denominado Pirayu-mi, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LOTE N° 9: Su frente al ESTE sobre la calle "A" mide Quince metros, por igual dimensión en su contrafrente al OESTE, donde linda con la Fracción "I" Manzana "D". - Su fondo en ambos costados miden Treinta metros con Cincuenta centimetros, lindando al NORTE con el Lote N° "8", y al SUR con el Lote N° "10". - SUPERFICIE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (457 mts 2 50 cmts 2). - Avaluación fiscal y base de venta Guaranies ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (Gs. 11.970.945). Estado ocupacional no consta en autos, aparentemente se encuentra ocupado. - El comprador abonará gastos de publicación, comision del rematador del 2%, más I.V.A., depositará el 10% sobre su oferta en el acto de la adjudicación y en dinero en efectivo y la acorada N° 516/521 del 2008, de la Corte Suprema de Justicia. - Mas Informe y lectura de titulo en secretaria donde radica el expediente de 7:00 A.M. a 13:00 hs. A.M. y/o con el rematador a los Cel. 0991 209 054. - NOTA con Citación al acreedor Embargante y con notificacion al Hipotecario: COOP. UNIVERSITARIA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS LTDA. parte actora - Fdo. Carlos Federico Toledo Falcón Mtra. N° 14 C.S.J. Rematador Público, V° B° Actuaria Abogada YENNY PATRICIA NUÑEZ CESPEDES. -

REMATE JUDICIAL. El día 07 el mes de diciembre del año 2022, siendo las 15:00 horas. En el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodecimo Turno, sito en la calle Alonso y Testanova Planta Baja Torre Norte (Palacio de Justicia) a cargo del Dr. Juez JOSE GUILLERMO TROVATO FLEITAS, Secretaria N° 23, a cargo de la Actuaria Judicial Abogada CARMEN MARIA FRANCO RIVEROS. En los autos caratulados **"SOMAGEC PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA C/ CARMEN PAREDES DE CENTURION S/ ACCION EJECUTIVA"** Exp. N° 380 AÑO 2018, y en cumplimiento de la providencia de fecha 18/10/2012, procederé a la venta en publica subasta y con todo lo en ello edificado, clavado y plantado del siguiente inmueble embargado en autos e individualizado en la Direccion General de los Registros Públicos como Matricula N° 23.700, Lote Número Uno de la Manzana "cuatro", inscripto bajo el N° 2 y al folio 12, de fecha 22 de noviembre del 2013, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-3339-13 del Distrito de Limpio, lugar denominado "Salado-Aguapey", compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al SUR mide 13,83 metros y linda con calle 5, su contrafrente al NORTE mide 13,95 metros y linda con el Lote N° 3, su costado al OESTE mide 26,10 metros y linda con Derechos de Arsenio Pascitini, su costado al ESTE, mide 26,10 metros y linda con el Lote N° 2. - SUPERFICIE TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (361 mts con 51 cm2). - Avaluación fiscal y base de venta Guaranies Cinco Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Siete (Gs. 5.675.707). Estado ocupacional no consta en autos, aparentemente se encuentra ocupado. - El comprador abonara gastos de publicación, comision del rematador del 2%, mas I.V.A., depositara el 10% sobre su oferta en el acto de la adjudicación y en dinero en efectivo y la acorada N° 516/521 del 2008, de la Corte Suprema de Justicia. - Mas Informe y lectura de titulo en secretaria donde radica el expediente de 7:00 A.M. a 13:00 horas P.M. y/o con el rematador a los Cel. 0991 209 054 y /o 0971 229 230. - NOTA con Citación y Notificación a los acreedores Embargantes: Vidal Cornelio Pintos Cardozo, Teresa Brítez y SOMAGEC PY S.A. (parte actora). - Fdo. CARLOS FEDERICO TOLEDO FALCON Rematador Publico. V°B°: Abogada CARMEN MARIA FRANCO RIVEROS (Actuaria Judicial)

REMATE JUDICIAL: El 12 de Diciembre de 2022 a las 15:00 hs., **en la Secretaria N° 10 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Quinto turno, a cargo del Actuario Rossana Frutos,** sito en el tercer piso del Poder Judicial de la Capital en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova **(B° Sajonia).** Y por orden de S.S. **Dr. Alfredo Barrios Jara,** en el expediente N° 392 del año 2011 caratulado **" RECONSTITUCION DEL EXPEDIENTE: VICTORINA ALMADA DE GONZALEZ C/ PABLO RICHARD FERNANDEZ CORREA Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme proveido de fecha 10 de noviembre de 2022, obrante en autos, Procederé a la venta en Publica subasta del bien inmueble inscripto a nombre del demandado **Pablo Richard Fernández Correa** C.I. N° **1.139.520 y Karina Elizabeth Vicioso Vaccaro con C.I. N°1.711.705**, con todo lo en el edificado clavado y plantado e individualizado en el Registro Publico como Finca **N°7594 con cta. Ctecatral. N° 11-0382-01del Distrito de La Catedral,** cuyas dimensiones y linderos son las sgts: su frente al este sobre la calle Peru mide 10.50 metros por igual dimension en su contrafrente al Oeste donde linda con una Zanja, su fondo en ambos costados mide 30 metros, lindando al Norte con la calle 2 proyectada y al Sur con el lote 2. SUPERFICIE **TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (315M2).-BASE DE VENTA SERÁ LA AVALUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE LA SUMA DE GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE(GS.61.972.659).Nota:** el citado inmueble no reconoce gravamen alguno, cuenta con una inscripcion preventiva que actualmente se haya prescripto, y como medida Cautelar posee los siguientes embargos a favor de Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y Afines de fecha 05/11/2010, Victoriana Almada de Gonzalez de fecha 04/04/2012, Copefon Limitada de fecha 17/01/2013, Sudameris Bank SAECA de fecha 28/09 /2017, Cooperativa de Funcionarios Fondo Ganadero Ltda. 22/03/2022 y 22 /03/2022, Caja de Jubilaciones y pensiones de Empleados de bancos y afines 08/08/2022. - Se abonara en el acto y en efectivo el 10% como seña de trato sobre la adjudicacion, gastos de publicacion acordada N° 516, 521/08, habilitacion de Secretaria y la comisión del rematador 2% mas I.V.A. - Informes y datos en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al (021)423 710 Celular N° (0981)604613. El citado Inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V°B° Rossana Frutos (Actuaria Judicial) Luis Miguel Nuñez (Rematador Público), con Matricula N°110 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL: El día 09 de Diciembre de 2022, a las 13:15 hs., en la Sria. N° 5 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, de la Circunscripcion Judicial de Cordillera, sito en el 4to Piso, del Palacio de Justicia en el Barrio Piso, del Palacio de Justicia en el Barrio Lomas de la Ciudad de Caacupé. Y por orden de S.S. Dr. Justo Cristino Ramos Arrua en el expte. No 108, del Año 2016, caratulado **"JOSEFINA SOSA MORA Y NOELIA SOSA DE DERMOTT C/ COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSUMO, AHORRO Y CRÉDITO MONTILLO LTDA. S/ COBRO DE GUARANIES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES"**, conforme al proveido de fecha 23 de Mayo de 2022 obrante en autos. Procederé a la venta en Publica subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Publicos como **Finca N° 5739 del Distrito de ARROYOS Y ESTEROS.** inscripta bajo el N° 1 y al folio 1 y sgtes. del año 2004 propiedad de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION COMERCIALIZACION CONSUMO, AHORRO "MONTILLO" LTDA. con Padron N° 6.409, situado en el lugar denominado Mainumby, cuyas dimensiones y linderos siguientes: **LOTE UNIFICADO (LOTE A+LOTE B):** Al NORTE mide ciento cuarenta y seis metros con sesenta centimetros y linda con Reserva del Vendedor. Al SUR mide ciento treinta y siete metros con treinta centimetros y linda con Reserva del Vendedor. Al ESTE mide ciento sesenta metros y linda con parte cedida para camino. Al OESTE mide ciento sesenta metros y linda con derechos de Virina del Puerto. -SUPERFICIE DOS HECTAREAS CON DOS MIL SETECIENTOS DOCE METROS CUADRADO (2 Has. 2.712mts). **AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 2.764.048 - (GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO). Nota:** La mencionada finca no reconoce gravamen, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: 1-) A peticion de Josefina Sosa Mora y Noelia Sosa de Dermott, de fecha 13/10/2017 por un monto de Gs.36.577.320. 2-) A peticion de Josefina Sosa Mora y Noelia Sosa de Dermott, de fecha 16/08/2018 por un monto de Gs.18.238.660. 3-) A peticion de Josefina Sosa Mora y Noelia Sosa de Dermott, de fecha 16/08/2018 por un monto de Gs.18.238.660. 4-) A peticion de Josefina Sosa Mora y Noelia Sosa de Dermott, de fecha 29/07/2019 por un monto de Gs.158.623.658. 5-) A peticion de Josefina Sosa Mora y Noelia Sosa de Dermott, de fecha 12/12/2019 por un monto de Gs.158.623.658. 6-) A peticion de Josefina Sosa Mora y Noelia Sosa de Dermott, de fecha 25/05/2021 por un monto de Gs.158.623.658. - El presente aviso es con citacion a los demas acreedores embargantes. Se abonara en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. - Informes y datos sobre el titulo de propiedad en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0961-616-737. - El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos. - V°B° Roberto Almada Prieto, Actuario Judicial. Ariel Gustavo Chaves (Rematador Publico), con Matricula N° 3-C de la Excma. C.S.J.-

REMATE JUDICIAL: El día 06 de Diciembre de 2022, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 14 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Septimo Turno, sito en el 3er Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Edgar Agustin Rivas Laguardia, en el expte. No 282, del Año 2010, caratulado **"COOPERATIVA MULTIACTIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA. C/ ROSANA SOFIA ARGUELLO OVIEDO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveido de fecha 5 de Julio de 2022, obrante en autos. Procederé a la venta en Publica subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como **Finca N° 4499 del Distrito de Limpio**, anotado bajo el N° 02 y al folio 02 y sgtes. de fecha 17/01/2000 a nombre de la demandada Sra. Rosana Sofia Arguello Oviedo con Padron N° 5338, designado como lote N° 5, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al Norte sobre la calle mide trece metros por igual dimensión en su contrafrente al Sur, donde linda con derechos particulares, su fondo en el costado Este mide cuarenta y nueve metros y linda con el lote N° 6, y al Oeste mide cuarenta y siete metros y linda con el lote N° 4. - SUPERFICIE SESCIENTOS VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CENTIMETROS CUADRADOS (624mts). - **AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 2.865.020 - (GUARANIES DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTE). Nota:** La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como medida cautelar reconoce dos embargos: 1-) A peticion de Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay de fecha 04/08/2010. 2-) A peticion de Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda de fecha 11/08/2000. - El presente aviso es con citacion a los demas acreedores embargantes. Se abonara en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. - Informes y datos sobre el titulo de propiedad en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celf. 021-450-140 y 021-423-710. - El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos. - V°B° Gina Gallupi Peña, Actuaria Judicial. Werner Steintz (Rematador Publico), con Matricula N° 50 de la Excma. C.S.J.-

REMATE JUDICIAL: El día 5 de Diciembre de 2022, a las 15:00 hs., en el local de la Sria. N° 38, del Juzgado de en lo Civil y Comercial del Decimo Noveno Turno, a cargo de la Actuaria Andrea Maria Porzio Serra, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova (Sajonia). y por orden S.S. Dra. Claudia Jacqueline Dominguez de Barrios, en el Expediente N° 70 del año 2021, caratulado **"VINCES S.A. COM E IND c/ CARLOS CESAR VERA GODOY Y OTROS s/ ACCION EJECUTIVA."**, y conforme a la providencia de fecha 17 de octubre de 2022, procederé a la venta en publica subasta del bien inmueble embargado en autos, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, individualizado en la Dirección General de los Registros Publicos como **MATRICULA N° L10/3806 DEL DISTRITO DE NEMBY**, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0511-02, individualizado como Lote N° 2 de la Manzana XXV, propiedad de Carlos Cesar Vera Godoy y Zulma Alvarez, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al ESTE sobre la calle Tres, mide doce metros por igual dimensión en su contrafrente al OESTE, donde linda con el lote Diez, su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al NORTE con el lote Uno y al SUR con el lote Tres. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360m). **AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 4.238.640 (GUARANIES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA).** Segun informe de la Direccion General de los Registros Publicos este inmueble reconoce como restricción de dominio los siguientes embargos: 1- A peticion de Vinces S.A. Comercial e Industrial de fecha 15/04 /2021. 2- A peticion de Hugo David Colman Monges de fecha 04/03/2022. El comprador debera abonar en el acto y en efectivo, gastos de publicación, comision del Rematador del 2% más IVA sobre su oferta seña del 10% sobre su adjudicación y gastos de secretaria acordada N° 516, art. 8. Mas informe sobre titulos de Propiedad en la Secretaria donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, o con el Rematador al Cel. 0981 811-635 y ubicación del inmueble. **NOTA:** El citado inmueble se encuentra sobre la calle Capellanes del Chaco casi Cabo Dionisio Cubero (a 7 cuadras de Acceso Sur), se encuentra ocupado. V° B° Andrea Maria Porzio Serra, Sria. BERNARDINO EZEQUIEL SCHOLZ (REMATADOR PUBLICO JUDICIAL), con Mat. N° 47 de la Excma. Corte Suprema de Justicia. –

REMATE JUDICIAL: El día 01 del mes de Diciembre del año 2022, a las